



Plan de Gestión de Convivencia Escolar

Colegio Adventista de Pitrufrquén

2026

I. Introducción:

La convivencia escolar ha sido definida como “una compleja red de relaciones sociales, que se desarrollan, mueven y mutan cotidianamente” (Ortega, Raúl 2012). No es algo estático, más bien, es una construcción colectiva dinámica que va modificándose con las variaciones en las interrelaciones de los actores. Por lo tanto, se entiende por convivencia escolar “un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, que se expresa y construye en y desde la interacción que se vive entre distintos actores de la comunidad educativa, que comparten un espacio social que va creando y recreando la cultura escolar propia de ese establecimiento” (Ministerio de Educación, 2015). Se ha pasado de pensar en la convivencia escolar únicamente como un resultado óptimo que se debe alcanzar, a situarla como un proceso. Es un aprendizaje, por lo que cada vez se centra más en el valor de la formación para la vida social y personal de los/as estudiantes.

Fomentar el desarrollo de una buena convivencia escolar, además, colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad, ya que los alumnos lograrán objetivos y conseguirán nuevos conocimientos al encontrarse en un lugar seguro, donde sus derechos son resguardados. Es con estas consideraciones que el presente Plan de Gestión de Convivencia escolar pretende presentar estrategias que fomenten en los estudiantes la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a ideas, creencias, formas de sentir y expresarse, valorando intereses distintos a los propios y reconociendo el diálogo como la mejor herramienta al momento de resolver conflictos.

II. Conceptualizaciones legales

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia, es importante definir algunos conceptos. Se ha privilegiado incluir dentro de este documento aquellas conceptualizaciones delineadas por el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional de convivencia escolar.

a) Buena convivencia escolar

“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes” (MINEDUC, 2011).

b) Acoso escolar

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición” (MINEDUC, 2011).

c) Buen trato

“El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas” (Junta nacional de jardines infantiles, 2009).

d) Consejo escolar

Según la Ley sobre Violencia Escolar (LSVE), le corresponde al Consejo Escolar estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa, determinando las medidas que permitan promover una buena convivencia y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos. El Consejo Escolar, además, será el encargado de generar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, difundirlo e implementarlo. Entre las funciones del Consejo Escolar se encuentran:

- Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
- Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y los lineamientos del Proyecto Educativo del Colegio.
- En el caso de una denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el Protocolo.

e) Encargado de convivencia escolar

Profesional que tiene como responsabilidad diseñar e implementar medidas de prevención de la violencia escolar, potenciar y fortalecer un ambiente seguro y protector en el establecimiento y entregar a la comunidad escolar herramientas para promover la sana convivencia.

Dentro de sus funciones destacan:

- Coordinar al Consejo Escolar para la determinación de las medidas de Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Elaborar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
- Implementar las medidas del Plan de Gestión.

f) Plan de gestión de la convivencia escolar

La Ley sobre Violencia Escolar (LSVE) establece que los establecimientos deben contar con un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, cuyas medidas deben ser determinadas por el Consejo e implementadas por el Encargado de Convivencia Escolar. Este plan debe contener las tareas para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, especificando responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar ha definido como relevantes, este plan debe establecerse por escrito y ser conocido por

todos los actores dentro de la comunidad educativa. Para establecer las medidas del Plan de Gestión de Convivencia Escolar la comunidad educativa debe elaborar un autodiagnóstico que le permita establecer cuáles son sus necesidades y prioridades en relación a la convivencia escolar, con qué recursos se dispone, qué requerimientos tiene y que oriente la definición de una estrategia que resulte útil y pertinente.

III. Conceptualizaciones básicas de la filosofía de la Educación Adventista en el área de Convivencia

Educación: De acuerdo a los fundamentos de la Filosofía de la Educación Adventista: “Es necesario despertar las facultades mentales”, “todas las facultades de la mente y el cuerpo deben ser ejercitadas en forma activa para que los jóvenes puedan llegar a ser hombres y mujeres fuertes y bien equilibrados” (White, 1998)

Disciplina: El propósito de la disciplina es educar al niño/a para que se gobierne solo, se debe enseñar la confianza en sí mismo y el dominio propio. Todo estudiante debe ser tratado con respeto y confianza. La disciplina en una institución educativa adventista se basa en el objetivo de restaurar la imagen de Dios en cada estudiante, y reconoce el libre albedrío individual y la influencia del Espíritu Santo. La disciplina – que no debe ser confundida con castigo – procura el desarrollo del autocontrol. En la disciplina redentora juegan un papel la voluntad del estudiante y también su inteligencia.

Edificación del carácter: De acuerdo a la cosmovisión de la Filosofía de la Educación Adventista, el Colegio/Escuela tiene como misión esencial “...restaurar la imagen de Cristo en los que han sido puestos bajo nuestro cuidado...”. “...este es mi mandamiento: que os améis los unos a los otros, como yo os he amado” (Juan 15:12). El objetivo último de los estudiantes del Colegio/Escuela Adventista, es “un servicio más efectivo tanto a Dios como a su prójimo”.

III. Área Temática del Plan de Gestión

El plan de gestión de convivencia es una herramienta de implementación y estratégica que tiene como objetivo consolidar el departamento, a través de la instauración de nuevos espacios de coordinación, para la realización de actividades de promoción y prevención en temáticas contingente para niños, niñas y adolescentes de nuestro establecimiento.

a) Objetivo General:

- Realizar acciones de promoción y prevención para favorecer la convivencia de la comunidad educativa.

b) Objetivos específicos:

- Identificar necesidades de la Comunidad Educativa
- Establecer redes de apoyo internas y externas.
- Consolidar el departamento de Convivencia Escolar.

IV. Planificación de actividades:

Fase Diagnóstica				
Acciones	Responsables	Recursos	Resultados esperados	Evidencia
1. Realización de conversatorios a estudiantes, docentes, apoderados y asistentes de la educación, que determinen el estado de la Convivencia Escolar.	Encargada de Convivencia Escolar Profesores Jefes	Se utilizará el horario de orientación para que los alumnos reflexionen sobre el estado de la convivencia escolar. Hoja de preguntas de reflexión.	Información sobre el estado inicial de la Convivencia Escolar	Hojas de respuesta.
2. Análisis de los datos recogidos en el diagnóstico realizado por medio del conversatorio a la comunidad educativa.	Encargada de Convivencia Escolar		Completo análisis de los resultados del conversatorio.	Hojas de respuesta.

3.	Análisis de información entregada por agencia de Calidad de la educación.	Encargada de Convivencia Escolar	Informe Simce.	Comunidad educativa informada sobre el clima de convivencia escolar.	Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social SIMCE 2018.
Fase de Difusión					
4.	Disponibilidad del manual de Reglamento de Convivencia Escolar y protocolos para los estudiantes.	Inspectoría General		Conocimiento general de parte de los estudiantes del reglamento del colegio.	Manual de Convivencia Escolar disponible para toda la comunidad educativa.
5.	Difusión del Manual de Convivencia Escolar en reunión de Centro General de Padres.	Inspectoría general	Distribución del Manual por la página del colegio.	Socialización del manual de reglamento de Convivencia Escolar con los apoderados.	Manual de Convivencia Escolar disponible para toda la comunidad educativa.
6.	Celebración del día de la Convivencia Escolar.	Encargada de Convivencia Escolar Inspector General Profesores Jefes	Diversos materiales para realizar actividades lúdicas y Cartulinas grandes para que los alumnos de	Que los alumnos se sientan parte de la comunidad educativa y participantes activos para mejorar la Convivencia Escolar.	Afiches de Estudiantes, Registro fotográfico.

		<p>cada curso registren cómo pueden aportar ellos a la Convivencia Escolar.</p>		
<p>Fase Promoción y Prevención</p>				
<p>7. Charlas Valóricas, motivacionales y de promoción del buen trato (Sociedad de Menores – Culto Joven)</p>	<p>Profesores Jefe Capellán</p>	<p>Recursos pedagógicos digitales (como videos o presentaciones)</p>	<p>Valorar la importancia del buen trato.</p>	<p>Registro de Asistencia.</p>
<p>8. Día en contra del cyberbullying</p>	<p>Profesores jefes</p>	<p>Matutina especial sobre el acoso. Material instructivo</p>	<p>A cada profesor se le entregará una meditación sobre el buen trato a los compañeros. Luego la Psicóloga encargada de Convivencia Escolar hará una charla sobre prevención de ciberacoso, terminando con un taller que es entregado a cada profesor jefe para realizar con su curso.</p>	<p>Registro de material usado.</p>
<p>9. Semanas de Oración</p>	<p>Capellán Profesores Jefes</p>	<p>Recursos audiovisuales Programa de Actividades</p>	<p>Motivar, fomentar y crear conciencia de los beneficios que conlleva el amor al prójimo y a Dios, como base de una sana convivencia entre todos los actores de la comunidad educativa.</p>	<p>Registro de Asistencia.</p>

<p>10. Distintos talleres para los alumnos que desarrolle habilidades que promuevan la buena convivencia escolar.</p>	<p>Encargada de Convivencia Escolar Profesores Jefes</p>	<p>Recursos audiovisuales, cartulinas, plumones, tijeras.</p>	<p>Talleres de prevención de Bullying, autoestima, desarrollo de herramientas y habilidades en la resolución de conflicto, de sexualidad, diversidad e inclusión de Autocuidado, los peligros de drogas y alcohol, la importancia de la inteligencia emocional, concientización sobre diversos trastornos, entre otros.</p>	<p>Registro fotográfico y de asistencia, informes de resultado de las actividades.</p>
<p>11. Distintos talleres para los docentes y asistentes de la educación que desarrolle habilidades que promuevan la buena convivencia escolar.</p>	<p>Encargada de Convivencia Escolar</p>	<p>Recursos audiovisuales, Encuestas de satisfacción</p>	<p>Talleres relacionado al manejo del estrés y las emociones, la depresión, la importancia del trabajo en equipo, sobre cómo trabajar casos difíciles en clases, entre otros.</p>	<p>Registro fotográfico, informes de resultado de actividad y evaluación de parte de los docentes de los talleres.</p>
<p>12. Distintos talleres para los apoderados que desarrolle habilidades que promuevan la buena convivencia escolar.</p>	<p>Encargada de Convivencia Escolar</p>	<p>Recursos audiovisuales, Encuestas de satisfacción</p>	<p>Talleres relacionados al manejo del estrés y las emociones, la depresión, concientización sobre diversos trastornos, cómo relacionarme con mi hijo/a sanamente, entre otros.</p>	<p>Registro fotográfico, informes de resultado de actividad y evaluación de parte de los apoderados de los talleres.</p>

<p>13. “Tarde de talentos” actividad que promueve la Convivencia escolar por medio de la muestra de talentos de los estudiantes.</p>	<p>Encargada de Convivencia Escolar Profesores Jefes</p>	<p>Recursos audiovisuales, decoraciones de salón: escenario, globos, lápices para pintar caras, entre otros.</p>	<p>Día al final del año 2020, organizado por el 3º medio en donde los estudiantes que quieran participar pasan en frente de toda la comunidad educativa a presentar algún talento o algo que les guste hacer, actividad que promueve el respeto en los estudiantes, y los ayuda a conocerse entre ellos, fomentando la buena convivencia.</p>	<p>Registro fotográfico, participación de apoderados, evaluación verbal posterior por parte de los alumnos.</p>
<p>14. “Feria de Salud”</p>	<p>Encargada de Convivencia Escolar Participan los cursos A y B de 3º medio. Profesores Jefes Profesionales invitados</p>	<p>Materiales requeridos para la “Feria de Salud”</p>	<p>Se invita a una iglesia a realizar una feria de salud abierta a toda la comunidad educativa, en la cual pasan por distintas estaciones que ven la importancia de los 8 remedios naturales: Agua, Descanso, Ejercicio, Luz solar, Aire puro, Nutrición, Temperancia, Esperanza en Dios.</p>	<p>Registro fotográfico y de asistencia, evaluación de parte de la comunidad.</p>
<p>15. Asistencia a charlas impartidas por profesionales o Instituciones expertos en temas de Prevención de Abuso, Sana</p>	<p>Encargada de Convivencia Escolar.</p>	<p>Información sobre capacitaciones o charlas en Temuco.</p>	<p>Buscar instancias en que los docentes puedan capacitarse en distintas áreas.</p>	<p>Registro de asistencia a charlas o capacitaciones Registro fotográfico.</p>

Convivencia y otros.				
16. Alumnos mediadores	Equipo PIE Alumnos Encargado (a) de Convivencia Escolar	Cartulinas, plumones, tijeras.	Se realiza capacitación a un grupo de estudiantes por cursos referente a temas de: mediación escolar, resolución de conflicto, capacitación en manejo de diversos trastornos presentes en el colegio, entre otros.	Registro fotográfico, registro de asistencia, evaluación de parte de alumnos.
17. Bienvenida a los alumnos nuevos básicos.	Encargada de Convivencia Escolar Docentes Equipo Directivo	Presente para los alumnos, juegos, desayuno.	Objetivo: Potenciar en los alumnos de básica el sentido de pertenencia al Colegio, con el fin de que se sientan comprometidos, involucrados y partícipes de la convivencia del colegio.	Registro fotográfico
18. Apadrinamiento	Encargada de Convivencia Escolar Profesores jefes	Desayunos, premios.	Alumnos de 4° medio apadrinan a los de 5° básico, entregándole apoyo durante el año académico. Además, se generan actividades para potenciar valores tales como el respeto, la empatía, la tolerancia, el buen trato, entre otros, en los estudiantes.	Registro fotográfico, de asistencia.
19. Agrupación misionera	Capellanía Convivencia Escolar	Colaciones, Transporte, materiales de ayuda	Agrupación voluntaria que se centra en entregar ayuda a la comunidad, por medio de actividades organizadas por el colegio que buscan entregar apoyo a personas con necesidad.	Registro fotográfico, de asistencia.

Fase intervención y denuncia

<p>20. Entrevistas personales con apoderados</p>	<p>Profesores Jefes. Profesores de asignatura. Encargada de Convivencia Escolar Inspector General</p>		<p>Entrevistas a apoderados, ya sea citados por convivencia escolar, o solicitado por el mismo apoderado.</p>	<p>Registro de Entrevistas</p>
<p>21. Recepción de Denuncia</p>	<p>Equipo Gestión. Profesores Jefes. Consejo Escolar</p>	<p>Protocolo de intervención de acoso escolar y conflicto entre pares</p>	<p>Institucionalización del conflicto, acciones y abordaje del problema</p>	<p>Registro de entrevistas. Fichas de derivación. Antecedentes de casos</p>
<p>22. Intervención</p>	<p>Encargada de Convivencia Escolar</p>	<p>Libreta de Convivencia Escolar. Autorización Apoderado.</p>	<p>Se busca fomentar la convivencia escolar por medio de la contención emocional de estudiantes que presenten dificultades en esta área.</p>	<p>Registro de Entrevistas. Ficha de estudiante</p>
<p>23. Seguimiento de casos</p>	<p>Consejo Escolar Encargada de Convivencia escolar</p>	<p>Pauta de Evaluación de la intervención realizada en casos de conflicto entre</p>	<p>Seguimiento y cierre de intervenciones</p>	<p>Informe con el Resumen de intervención para apoderado y profesores. Ficha de derivación (si es necesario)</p>

		parees o acoso escolar.		
--	--	----------------------------	--	--

V. Cronograma:

ANEXO

Plan de Contingencia de Convivencia Escolar Colegio Adventista

Actividades propuestas:

1. Monitoreo de casos convivencia escolar vía correo electrónico.
2. Charlas informativas para apoderados vía zoom.

https://drive.google.com/drive/folders/1tLx0CL0_lyxJAEALm1QjslmTMqaiQ0QC

REFERENCIAS:

- Ortega, R., 2012. “Convivencia Escolar. Dimensiones y Abordaje. Núcleo educación. Depto. Sociología. Universidad de Chile.”
- Mineduc, 2015. Equipo de Unidad de Transversalidad Educativa, División de Educación General, Ministerio de Educación. “Política nacional de convivencia escolar 2015/2018.”
- Mineduc, 2011. Ley 20.536, artículo 16 A.
- Mineduc, 2011. Ley 20546, artículo 16 B.
- Junta Nacional de Jardines Infantiles (2009). Unidad de Protección y Buen Trato, Departamento Técnico Pedagógico, “Política de buen trato hacia niños y niñas”.
- White, E., (1998). Mente Carácter y personalidad. Lugar de publicación no identificado: Pacific Pr Pub Assn.